



LA SUSCRITA CURADORA URBANA SEGUNDA DE SINCELEJO

ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO

1

CERTIFICA:

QUE EL RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION EXISTENTE Y LA APROBACION DE PLANOS PARA PROPIEDAD HORIZONTAL, del predio ubicado en la Carrera 18 No 7-42 Manzana T Lote 5 Barrio VERSALLES, aprobada mediante Resolución No 70001-2-24-0060 DE ABRIL 25 DE 2024, concedida en favor de la ciudadana NORALBA ISABEL BERTEL SIERRA, quedo debidamente ejecutoriada el día CATORCE (14) DE MAYO DE 2024, por no presentarse recursos de ley, cobrando firmeza el Acto Administrativo en la fecha indicada, de conformidad con la ritualidad consagrada en el artículo 65 y 87 de la ley 1437 de 2011 – CPACA.

Para mayor constancia se firma en Sincelejo el día veinte (20) del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,


ARQ. NATALIA MARCELA BULA MERCADO
Curadora Urbana No 2
MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE